

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2513/19

AYUNTAMIENTO DE SERON

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 04/06/2019 de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2019, para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 19.Uno. 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, y para las plazas de funcionarios de carrera que en el actualidad se encuentran vacantes, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

A) Para la estabilización de empleo temporal, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	N.º VACANTES Art 19.Uno. 9 LPGE
C/C2	Auxiliar Administrativo	1

B) Para las plazas de Funcionario de carrera vacantes, con el siguiente desglose:

PERSONAL FUNCIONARIO:

C) Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C2	Administración General	1	Auxiliar Administrativo	Concurso-Oposición
C	C2	Administración Especial	1	Auxiliar Policía Local	Oposición Libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal y para cubrir las plazas de funcionarios de carrera vacantes del Ayuntamiento de Serón, en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Serón, 06/06/2019.

EL ALCALDE, Juan Antonio Lorenzo Cazorla.